

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 26 de julio de 1968 por la que se suprimen Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en distintas localidades.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por supresión de las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que a continuación se relacionan; y

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente las peticiones y los informes emitidos,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 5 de mayo de 1941, ha dispuesto que se consideren suprimidas las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que a continuación se detallan, con efectos del final del curso actual, salvo las que se encontrasen vacantes o lo fueron antes de dicho plazo de efectividad inmediata.

### Alava

Dos unidades de niños y la plaza de dirección sin curso —actualmente vacante— del Colegio Nacional «San Ignacio», del casco del Ayuntamiento de Vitoria, a petición del Consejo Escolar Primario «Compañía de María» (Marianistas), por no estimarlas necesarias.

Mixta de Amarita, del Ayuntamiento de Vitoria, por no existir censo escolar.

### Alicante

Unidad de párvulos del Barrio Nuevo, Parroquia «Nuestra Señora de la Asunción», del Ayuntamiento de Villajoyosa, a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Orihuela», por no estimarla necesaria.

### Almería

Mixta de Los Clementes, del Ayuntamiento de Adra, por no existir censo escolar.

Unidad de niñas de Grima, del Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora, transformándose en mixta la de niños, por no existir censo escolar.

Mixta de El Marchal, del Ayuntamiento de Enix, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Oria, a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Almería», por no estimarla necesaria.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas, en el casco del Ayuntamiento de Vicar, por no existir censo escolar.

### Avila

Dos unidades de niños y una de niñas de la Graduada del casco del Ayuntamiento de Diego Alvaro, por no existir censo escolar.

### Badajoz

Una unidad de niños de la Graduada «San José de Calasanz», del casco del Ayuntamiento de Carbayuela, por no existir censo escolar, trasladándose al local de la unidad que se suprime la Escuela de párvulos.

Dos unidades de niñas de la Graduada «Nuestra Señora del Buen Suceso», del casco del Ayuntamiento de Castuera, a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano», por no estimarlas necesarias.

### Baleares

Unidad de niños de Son Fe, del Ayuntamiento de Alcudia, transformándose en mixta la de niñas, por no existir censo escolar.

### Barcelona

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Badalona, a petición del Consejo Escolar Primario «Jaime Closa Prat», por no estimarla necesaria y, en su consecuencia, se suprime el Consejo Escolar Primario.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas, en el casco del Ayuntamiento de Montmaneu, por no existir censo escolar.

Unidad de niñas y conversión en mixta de la de niños del casco del Ayuntamiento de Santa María de Marles, por no existir censo escolar.

Mixta de San Pablo de Pinos, del Ayuntamiento de Santa María de Marles, por no existir censo escolar.

### Burgos

Mixta de Villalbar, del Ayuntamiento de Cardeñuela de Riopico, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la unidad de niñas de Castrillo Delvall, del Ayuntamiento de Castrillo del Val, por no existir censo escolar.

Unidad de párvulos del casco del Ayuntamiento de Grjalba, por no existir censo escolar.

Unidad de niños de Hontomin, del Ayuntamiento de Hontomin, por no existir censo escolar, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños de Huermece, del Ayuntamiento de Huermece, transformándose en mixta la de niñas, por no existir censo escolar.

Mixta de Miñón, del Ayuntamiento de Merinda de Castilla la Vieja, por existir censo escolar.

Mixta de Estramiana, del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, por no existir censo escolar.

Mixta de Lechedo, del Ayuntamiento de Merinda de Cuesta Urria, por no existir censo escolar.

Mixta de Quintanilla de Montecabezas, del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, por no existir censo escolar.

Mixta de Lebrilla, del Ayuntamiento de Quintanarruz, por no existir censo escolar.

Mixta de San Pantaleón del Páramo, del Ayuntamiento de Quintanilla Pedro Abarca, por no existir censo escolar.

Mixta de Valdetejada, del Ayuntamiento de Valdetejada, por no existir censo escolar.

Unidad de niños de Vallarta de Bureba, del Ayuntamiento de Vallarta de Bureba, transformándose en mixta la de niñas, por no existir censo escolar.

Mixta de Basdueñuelos, del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, por no existir censo escolar.

Mixta de Loma, del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, por no existir censo escolar.

Mixta de Montejo de Cebas, del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, por no existir censo escolar.

Mixta de Montejo de San Miguel, del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, por no existir censo escolar.

Mixta de Pedrosa, del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, por no existir censo escolar.

Mixta de Quintana María, del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, por no existir censo escolar.

Mixta de Rufrancos, del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, por no existir censo escolar.

Mixta de Las Viadas, del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en La Vid de Bureba, del Ayuntamiento de La Vid y Bureba, por no existir censo escolar.

### Cáceres

Unidad de niñas —antigua— Preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gabriel y Galán», del casco del Ayuntamiento de Plasencia, a petición del Director del Centro, por no estimarla necesaria.

### Cádiz

Unidad de la Parroquia «Santa Cruz», del casco del Ayuntamiento de Cádiz (capital), a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano», por no estimarla necesaria.

Dos unidades de niñas y una de niños —antiguas Preparatorias— del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Luis Coloma», del casco del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a petición del Director del Centro, por no estimarlas necesarias.

Tres unidades de niñas de la Agrupación «Nuestra Señora del Carmen», concedida por Orden ministerial de 14 de abril de 1966, en el casco del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, por no disponerse de locales adecuados, a petición del Consejo Escolar Primario.

### Castellón

Mixta de Bartollo, del Ayuntamiento de Lucena, por no existir censo escolar.

Mixta de Pabra Lloma, del Ayuntamiento de Lucena, por no existir censo escolar.

Mixta de Masia Costa, del Ayuntamiento de Lucena, por no existir censo escolar.

Mixta de Mollón, del Ayuntamiento de Lucena, por no existir censo escolar.

Mixta de Parra, del Ayuntamiento de Lucena, por no existir censo escolar.

Mixta de Pedrosos, del Ayuntamiento de Lucena, por no existir censo escolar.

Mixta de Los Cantos, del Ayuntamiento de Puebla de Arenoso, por no existir censo escolar.

Mixta de Rambla Alta, del Ayuntamiento de Puebla de Arenoso, por no existir censo escolar.

Una unidad de niñas de la Graduada del casco del Ayuntamiento de Viver, por no existir censo escolar.

### Ciudad Real

Unidad de niñas de La Poblachuela, del Ayuntamiento de Ciudad Real (capital), a petición del Consejo Escolar Primario «María Inmaculada», por no estimarla necesaria.

Dos unidades de niños y una de niñas de la Graduada «Cervantes», del casco del Ayuntamiento de Herencia, por no disponerse de locales escolares para su funcionamiento.

#### Córdoba

Antigua Escuela Preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis de Góngora», del casco del Ayuntamiento de Córdoba (capital), a petición del Director del Centro, por no estimarla necesaria.

#### La Coruña

Unidad de niñas y conversión en mixta de la de niños, en Camborio, del Ayuntamiento de Lousame, por no existir censo escolar.

Unidad de niñas de San Cristóbal de Mallón, del Ayuntamiento de Santa Comba, transformándose en mixta la de niños, por no existir censo escolar.

Unidad de niños «San Félix», del casco del Ayuntamiento de Santiago de Compostela —actualmente vacante—, por no disponerse de local adecuado.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Grandal, del Ayuntamiento de Villamayor (Villamayor), por no existir censo escolar.

#### Cuenca

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas, en el casco del Ayuntamiento de Caracenilla, por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Higuera, por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Langa, por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Noheda, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Valparaíso de Arriba, por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Villaseca, por no existir censo escolar.

#### Gerona

Mixta de Santenys, del Ayuntamiento de Esponella, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en el casco del Ayuntamiento de Foixá, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas, en el casco del Ayuntamiento de Palau Sator, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas, del casco del Ayuntamiento de Ullastret, por no existir censo escolar.

#### Granada

Dos unidades de niños y dos de niñas, del casco del Ayuntamiento de Granada (capital), a petición del Consejo Escolar Primario «Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España», por no estimarlas necesarias.

Graduada de niñas de dos unidades de la calle de los Colegios, número 5, del casco del Ayuntamiento de Granada (capital), a petición del Consejo Escolar Primario «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús» —provincia Religiosa de Sevilla—, por no estimarlas necesarias.

#### Gupúzcoa

Una de niñas del barrio de Loyola, del casco del Ayuntamiento de San Sebastián, a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria», por no estimarla necesaria.

Mixta de Enderlaza, del Ayuntamiento de Irún, por no existir censo escolar.

Mixta de Ergoyen-Gurutza, del Ayuntamiento de Ayarzun, por no existir censo escolar.

#### Huelva

Tres unidades de niños de la Graduada «Ferroviarios», del casco del Ayuntamiento de Huelva (capital) a petición del Consejo Escolar Primario «Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España», por no estimarlas necesarias.

#### Huesca

Unidad Parroquial «Jesús Nazareno», del casco del Ayuntamiento de Huesca (capital), a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano», por no estimarla necesaria.

Mixta de San Vicente de Aquilea, del Ayuntamiento de Aquilú, por no existir censo escolar.

Mixta de Obis, del Ayuntamiento de Aren, por no existir censo escolar.

Mixta de Fontellas, del Ayuntamiento de Ayerbe, por no existir censo escolar.

Mixta de Asque, del Ayuntamiento de Colungo, por no existir censo escolar.

Mixta de Isclés, del Ayuntamiento de Cornudella de Ballesera, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Chia, del Ayuntamiento de Chia, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Puebla de Roda del Ayuntamiento de Isabena, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y una de párvulos de Puente de la Montaña, del Ayuntamiento de Puente de la Montaña, transformándose en mixta la de niñas, por no existir censo escolar.

Una unidad de niñas de la Graduada de San Esteban de la Litera, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Vicién, del Ayuntamiento de Vicién, por no existir censo escolar.

#### Jaén

Unidad de niñas de la calle Muñoz Carcica, número 11, del casco del Ayuntamiento de Jaén (capital), a petición del Consejo Escolar Primario «Cristo Rey», por no estimarla necesaria.

#### León

Mixta de Carrecedo de Complujo, del Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de La Seca, del Ayuntamiento de Cuadros, por no existir censo escolar.

Dos unidades de niños y dos de niñas de la antigua Preparatoria de la de Comercio de León (capital), a petición de la Dirección del Centro, por no estimarla necesaria.

Una plaza de Maestra y la de dirección sin curso de la Escuela Hogar «La Asunción», del casco del Ayuntamiento de León (capital), a petición de la Inspección de Escuelas Hogar, por no estimarla necesaria.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Los Barrios Gordón, del Ayuntamiento de Pola de Gordón, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Villameriel, del Ayuntamiento de Quintana del Castillo, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de San Feliz de Lavaderas, del Ayuntamiento de Quintana del Castillo, por no existir censo escolar.

Mixta de Alcaldón de la Vega, del Ayuntamiento de Soto de la Vega, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Castrillo del Condado, del Ayuntamiento de Vegas del Condado, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Otero de Escarpizo, del Ayuntamiento de Villaobispo de Otero, por no existir censo escolar.

#### Lérida

Una unidad de niñas de la Graduada del casco del Ayuntamiento de Belianes, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Camarasa, transformándose en de párvulos una de niñas, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de La Floresta, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños y una de niñas en Bolfu, del Ayuntamiento de Fuliola, por no existir censo escolar.

Mixta de Bayasca, del Ayuntamiento de Llavort, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en el casco del Ayuntamiento de Olujas, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de San Climents, del Ayuntamiento de Pinell, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Tirvia, por no existir censo escolar.

#### Lugo

Mixta de La Fervedoria, del Ayuntamiento de Lugo (capital), por no disponerse de local adecuado.

Mixta de Vilar, del Ayuntamiento de Negueira de Muñiz, por no existir censo escolar.

#### Madrid

Unidad de niños y una unidad de niñas, del casco del Ayuntamiento de Aranjuez, a petición del Consejo Escolar Primario «Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España», por no estimarlas necesarias.

Mixta de la finca de Sontomayoro, del Ayuntamiento de Aranjuez, por no existir matrícula escolar.

Mixta de El Zoco, del Ayuntamiento de Aranjuez, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra, por no existir censo escolar.

Unidad de niños de la calle Manuela Carrasco, número 5, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital), por no existir matrícula escolar.

Dos unidades de párvulos «Ramón de la Cruz», de la calle General Pardiñas, número 108 de Madrid (capital), por no existir matrícula escolar ni local adecuado.

Unidad de niñas, actualmente vacante, de la Graduada de la calle de Tres Cruces, número 2, de Madrid (capital), por no existir matrícula escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Prádena del Rincón, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Robregordo, por no existir censo escolar.

#### Málaga

Dos unidades de niños y una de niñas de la Graduada del casco del Ayuntamiento de Casarabonela, por no existir censo escolar.

#### Melilla

Una unidad de niños y una de niñas de la Graduada del casco del Ayuntamiento de Melilla, por no disponerse del local adecuado.

#### Murcia

Una unidad de niñas «Sagrado Corazón de Jesús», de Los Dolores, del Ayuntamiento de Cartagena, a petición del Consejo Escolar Primario Hijas de la Caridad, por no estimarla necesaria.

Unidad de niños —antigua «Preparatoria del Seminario» de Murcia (capital), actualmente vacante.

Unidad de niños —actualmente vacante— de la Preparatoria de las de Artes y Oficios Artísticos, de Murcia (capital).

Unidad de niños —actualmente vacante— antigua Preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», de Murcia (capital).

#### Navarra

Mixta de Aberin de la Solana, del Ayuntamiento de Aberin de la Solana, por no existir censo escolar.

Mixta de Zuazo, del Ayuntamiento de Araquil, por no existir censo escolar.

Unidad de niñas y conversión en mixta de la de niños del casco del Ayuntamiento de Burguete, por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Burgul, por no existir censo escolar.

Mixta de Lizarragabengoa, del Ayuntamiento de Echarri-Arriana, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Garralda, por no existir censo escolar.

Mixta de Azqueta, del Ayuntamiento de Iguisquiza, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Acedo del Ayuntamiento de Mendaza, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Mues, por no existir censo escolar.

Mixta de Mendivil, del Ayuntamiento de Olóriz, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Torres del Río, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Ucar, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Uterga, por no existir censo escolar.

Mixta de Ulibarri, del Ayuntamiento de Valle de Lana, por no existir censo escolar.

Mixta de Grocín, del Ayuntamiento de Valle de Yerri, por no existir censo escolar.

#### Orense

Mixta de Roucos-Lentille, del Ayuntamiento de Cenlle, por no existir censo escolar.

Mixta de Saa, del Ayuntamiento de Cenlle, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Seadur, del Ayuntamiento de Laroco, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Rubiados, del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Río, del Ayuntamiento de Villamarín, por no existir censo escolar.

#### Oviedo

Mixta de Posada de Besullo, del Ayuntamiento de Cangas de Narcea, por no existir censo escolar.

Mixta de La Foz, del Ayuntamiento de Caso, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en Bullaso, del Ayuntamiento de Illano, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en Breceño, del Ayuntamiento de Villaviciosa, por no existir censo escolar.

Mixta de Tuero, del Ayuntamiento de Villaviciosa, por no existir censo escolar.

#### Salamanca

Unidad (una) de niños de la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Alberguería de Argañán, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños de la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Aldea del Obispo, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Iñigo Blasco, del Ayuntamiento de Armenteros, por no existir censo escolar.

Unidad de niñas y conversión en mixta de la de niños del casco del Ayuntamiento de Arroyomuerto, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Cabeza de Bérjar, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños y una de niñas de la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Cristóbal, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños de la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Fuenterrobles de Salvatierra, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Monforte de la Sierra, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños y una de niñas de la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Morille, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Moriñigo, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Narros de Matalayegua, por no existir censo escolar.

Una unidad de niñas del casco del Ayuntamiento de Navales, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Naval Moral de Bérjar, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas, por no existir censo escolar en el casco del Ayuntamiento de La Orbada.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en el casco del Ayuntamiento de Sanchón de la Sierra, por no existir censo escolar.

Unidad de niñas y conversión en mixta de la de niños del casco del Ayuntamiento de San Pelayo de Guareña, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Seguevos, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños de la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Sobradillo, por no existir censo escolar.

Una unidad de niñas de la Agrupación del casco del Ayuntamiento de La Tala, por no existir censo escolar.

Unidad de niños transformándose en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Valverde de Valdellaca, por no existir censo escolar.

#### Santander

Mixta de Reujas, del Ayuntamiento de Valderrible, por no existir censo escolar.

Mixta de Arenillas, del Ayuntamiento de Valderrible, por no existir censo escolar.

Mixta de Villota de Ebro, del Ayuntamiento de Valderrible, por no existir censo escolar.

Mixta del Rebollar, del Ayuntamiento de Valderrible, por no existir censo escolar.

Mixta de Sobrepeña, del Ayuntamiento de Valderrible, por no existir censo escolar.

Mixta de Campo de Ebro, del Ayuntamiento de Valderrible, por no existir censo escolar.

Mixta de Montecillo de Ebro, del Ayuntamiento de Valderrible, por no existir censo escolar.

Mixta de Quintanilla de An, del Ayuntamiento de Valderrible, por no existir censo escolar.

#### Segovia

Una unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Barcollo, por no existir censo escolar.

Mixta de Pinillos de Polendos, del Ayuntamiento de Escobar de Polendos, por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Escobar, de Polendos, por no existir censo escolar.

Unidad de niñas del casco del Ayuntamiento de Ituro y Lama, transformándose en mixta la de niños, por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Pajares del Fresno, por no existir censo escolar.

#### Sevilla

Unidad de niños «Nuestro Padre Jesús» —actualmente vacante—, del casco del Ayuntamiento de Lora del Río, a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria», por no estimarla necesaria.

Unidad de niñas de la parroquia «San Miguel» —actualmente vacante—, del casco del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria», por no estimarla necesaria.

Una unidad de niños y una de niñas de La Romera, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, transformándose en mixta la otra unidad de niñas, por no existir censo escolar.

Unidad de niñas «Nuestra Señora de la Victoria» —actualmente vacante—, del casco del Ayuntamiento de Osuna, a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria», por no estimarla necesaria.

Unidad de niños —actualmente vacante— del Colegio Nacional «San Isidoro», del casco del Ayuntamiento de Sevilla (capital), por no disponerse del local adecuado ni de matrícula.

Unidad de niños y unidad de niñas parroquiales «Nuestra Señora del Reposo» —actualmente vacantes—, del suburbio de San Cayetano, del casco del Ayuntamiento de Sevilla (capital), a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria», por no estimarlas necesarias.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Umbrete, a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria», por no estimarla necesaria.

#### Soria

Las dos unidades de niñas del casco del Ayuntamiento de Soria (capital), a petición del Consejo Escolar Primario «Santa María Nazaret», por no estimarlas necesarias.

#### Santa Cruz de Tenerife

Unidad de niñas del «Internado Santa María de Gracia», del casco del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (capital), a petición del Consejo Escolar Primario, por no estimarla necesaria.

Unidad de niñas parroquial —actualmente vacante—, del casco del Ayuntamiento de Valverde, a petición del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria» por no estimarla necesaria.

#### Teruel

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Barrachina, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Burbáguena, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Godos, por no existir censo escolar.

Una unidad de niñas del casco del Ayuntamiento de Híjar, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños de la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Monreal del Campo, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños y una de niñas de la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Ojos Negros, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Los Olmos, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños de la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Valdealgorfa, por no existir censo escolar.

#### Toledo

Unidad de niñas (una) de Castillejo de Yepes, del Ayuntamiento de Yepes, a petición del Consejo Escolar Primario, por no estimarla necesaria.

#### Valencia

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Casas Altas, por no existir censo escolar.

Una unidad de niños y una de niñas del casco del Ayuntamiento de Casas Bajas, por no existir censo escolar.

#### Valladolid

Una unidad de niños —actualmente vacante— del casco del Ayuntamiento de Valladolid (capital), a petición del Consejo Escolar Primario «Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España», por no estimarla necesaria.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Almaraz de la Mota, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Benafornos, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Cuenca de Campos, por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Moraleja de las Panaderas, por no existir censo escolar.

Mixta de Calabazas, del Ayuntamiento de Olmedo, por no existir censo escolar.

Mixta de Valviadero, del Ayuntamiento de Olmedo, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Pedrosa del Rey, por no existir censo escolar.

Mixta de Ramiro, del Ayuntamiento de Ramiro, por no existir censo escolar.

Una unidad de niñas del casco del Ayuntamiento de Roales de Campos, por no existir censo escolar.

Mixta de Roturas, del Ayuntamiento de Roturas, por no existir censo escolar.

Mixta de Coto de San Miguel, del Ayuntamiento de Serrada, por existir censo escolar.

Mixta de Aldealvar, del Ayuntamiento de Torrescarcela, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Urones de Castroponce, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Valverde de Campos, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Villacid de Campos, por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Villareces, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Villalbarba, por no existir censo escolar.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Zorita de la Loma, por no existir censo escolar.

#### Vizcaya

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Traslavilla, del Ayuntamiento de Arcentales, por no existir censo escolar.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de San Miguel de Linares, del Ayuntamiento de Arcentales, por no existir censo escolar.

Mixta de Arenes, del Ayuntamiento de Bermeo, por no existir censo escolar.

Mixta de Ranero, del Ayuntamiento de Carranza, por no existir censo escolar.

Mixta de Santecilla, del Ayuntamiento de Carranza, por no existir censo escolar.

Graduada «Marcos Grijalvo», de cinco unidades (dos de niños dos de niñas y una de párvulos) del casco del Ayuntamiento de Sestao, por no existir censo escolar.

#### Zamora

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Valdefinca, por no existir censo escolar.

#### Zaragoza

Unidad de niños de la avenida de América, número 12, del casco del Ayuntamiento de Zaragoza (capital), a petición del Consejo Escolar Primario «Padres Capuchinos», por no estimarla necesaria.

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Sediles, por no existir censo escolar.

#### Segovia

Mixta del casco del Ayuntamiento de Guijosalbas, del Ayuntamiento de Valdeprados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 6 de agosto de 1968 por la que se crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por creación de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, en régimen de Consejo Escolar Primario.

Teniendo en cuenta que se justifica la existencia de locales adecuados y de los elementos necesarios para el funcionamiento